

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO,VALLE

INFORMA:

En merito del Acuerdo PCSJA20-11567 expedido el 5 de junio de 2020, por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se prorrogó la suspensión de términos, se amplían las excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerzo mayor; se informa a los usuarios de este Despacho y a la comunidad en general que, en razón a las directrices institucionales impartidas se procederá a la atención de las diferentes diligencias y tramites jurisdiccionales, otorgando prelación a las peticiones que se adecuen a las excepciones establecidas y que a partir de la fecha se continuaran con las notificaciones, avisos y traslados de las providencias y actuaciones en materia civil y de familia y a través del portal web de la rama judicial. Igualmente, se recepcionaran a través del correo institucional [j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co) las peticiones relacionadas con estas.

Se le notifica a la comunidad que durante la vigencia de las instrucciones dadas en los diferentes acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el portal Web de la Rama Judicial se ha generado un espacio para este Despacho Judicial con el fin de realizar publicaciones procesales como estados, traslados, avisos a la comunidad etc. Dicho portal puede encontrarse en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-ansermanuevo>

A efectos de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio de Administración de Justicia, se utilizara esta herramienta digital para notificar todas las actuaciones proferidas por este Despacho que se enmarquen dentro de lo reglamentado en el referido acuerdo.

De igual manera, se informa que el Despacho dispone de una ventanilla virtual en la cual se pueden encauzar sus solicitudes realizando el diligenciamiento de los formatos correspondientes, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi5VHjGQ57tVEnNJJ8iSmhNZUNVlDWjhMSUExQ04xWUVIODJNTUNCSjE3WS4u

ANDRES FELIPE VALENCIA SERNA

Juez